

**1474 REAL DECRETO 58/1989, de 13 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural el cuadro de Hans Memling titulado «Cristo atado a la columna».**

La Dirección General del Patrimonio Artístico del Departamento de Cultura de la Generalidad de Cataluña incoó expediente el día 4 de junio de 1987 para declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la pintura de Hans Memling titulada «Cristo atado a la columna».

Por Resolución de 7 de enero de 1988, el Departamento de Cultura de la Generalidad de Cataluña ha estimado que procede declarar Bien de Interés Cultural dicha obra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 14 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, ha instado del Gobierno dicha declaración. A tal efecto, ha comunicado al Ministerio de Cultura que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste con los datos y documentos gráficos requeridos legalmente.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.º, a), y 9.2 de la Ley 16/1985, y el artículo 15 del Real Decreto 111/1986, a iniciativa de la Generalidad de Cataluña, a propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 1989,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se declara Bien de Interés Cultural, con los efectos previstos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, y del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, la obra de arte cuya descripción es la siguiente:

Autor: Hans Memling.  
Título: «Cristo atado a la columna».  
Técnica: Oleo sobre tabla.  
Medidas: 51 x 26,5 centímetros.  
Epoca: Siglo XV.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
JORGE SEMPRUM Y MAURA

**1475 REAL DECRETO 59/1989, de 13 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural el cuadro de José de Ribera titulado «San Jerónimo».**

La Dirección General del Patrimonio Artístico del Departamento de Cultura de la Generalidad de Cataluña incoó expediente el día 19 de noviembre de 1987 para declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la pintura de José de Ribera titulada «San Jerónimo».

Por Resolución de 13 de mayo de 1988, el Departamento de Cultura de la Generalidad de Cataluña ha estimado que procede declarar Bien de Interés Cultural dicha obra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 14 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, ha instado del Gobierno dicha declaración. A tal efecto, ha comunicado al Ministerio de Cultura que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste con los datos y documentos gráficos requeridos legalmente.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.º, a), y 9.2 de la Ley 16/1985, y el artículo 15 del Real Decreto 111/1986, a iniciativa de la Generalidad de Cataluña, a propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 1989,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se declara Bien de Interés Cultural, con los efectos previstos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, y del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, la obra de arte cuya descripción es la siguiente:

Autor: José de Ribera.  
Título: «San Jerónimo».  
Técnica: Oleo sobre tela.  
Medidas: 207 x 151,5 centímetros.  
Epoca: Siglo XVII.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
JORGE SEMPRUM Y MAURA

**1476 REAL DECRETO 60/1989, de 13 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural el cuadro de Bartolomé Bermejo titulado «Cristo muerto sobre su sepulcro, con dos ángeles».**

La Dirección General del Patrimonio Artístico del Departamento de Cultura de la Generalidad de Cataluña incoó expediente el día 1 de abril de 1987 para declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la pintura de Bartolomé Bermejo titulada «Cristo muerto sobre su sepulcro, con dos ángeles».

Por Resolución de 7 de enero de 1988, el Departamento de Cultura de la Generalidad de Cataluña ha estimado que procede declarar Bien de Interés Cultural dicha obra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 14 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, ha instado del Gobierno dicha declaración. A tal efecto, ha comunicado al Ministerio de Cultura que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste con los datos y documentos gráficos requeridos legalmente.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.º, a), y 9.2 de la Ley 16/1985, y el artículo 15 del Real Decreto 111/1986, a iniciativa de la Generalidad de Cataluña, a propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 1989,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se declara Bien de Interés Cultural, con los efectos previstos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, y del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, la obra de arte cuya descripción es la siguiente:

Autor: Bartolomé Bermejo.  
Título: «Cristo muerto sobre su sepulcro, con dos ángeles».  
Técnica: Oleo sobre tabla.  
Medidas: 95 x 62 centímetros.  
Epoca: Siglo XV.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
JORGE SEMPRUM Y MAURA

## BANCO DE ESPAÑA

### 1477 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 19 de enero de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	116,848	117,140
1 dólar canadiense .....	97,957	98,203
1 franco francés .....	18,327	18,373
1 libra esterlina .....	204,819	205,331
1 libra irlandesa .....	167,291	167,709
1 franco suizo .....	73,469	73,653
100 francos belgas .....	298,626	299,374
1 marco alemán .....	62,522	62,678
100 liras italianas .....	8,531	8,553
1 florin holandés .....	55,372	55,510
1 corona sueca .....	18,425	18,471
1 corona danesa .....	16,113	16,153
1 corona noruega .....	17,262	17,306
1 marco finlandés .....	27,110	27,178
100 chelines austriacos .....	890,386	892,614
100 escudos portugueses .....	76,055	76,245
100 yens japoneses .....	90,347	90,573
1 dólar australiano .....	101,074	101,327
100 dracmas griegas .....	75,406	75,594
1 ECU .....	130,373	130,699